

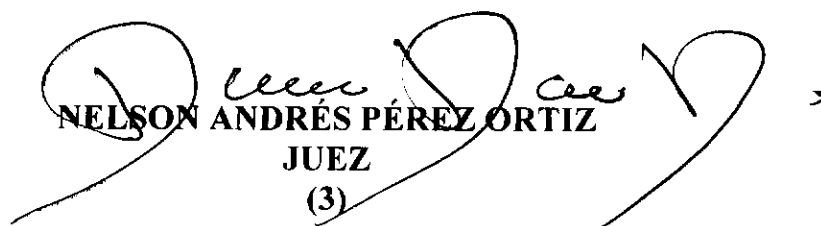
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 10 FEB 2023

Expediente No. 2022-00517.

Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, allegue a esta sede judicial el original del título valor base de ejecución

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ
(3)

FG


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá D.C.
El presente se Notifico por Estado
No. 007 Fecha 13 FEB 2023